



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil Del Circuito
Santa Marta – Magdalena

Santa Marta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001315300520170025300

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CIPRIANO LOPEZ E HIJOS S.A.S. Y OTROS
DEMANDADO: INVERSIONES TROUT LASTRA S.A.S. Y OTROS

No se acoge la suspensión del proceso deprecada ya que si bien, el memorial fue allegado por el apoderado de los demandados, no los es menos que la solicitud por la que se deprecia la paralización, es elevada por las partes sin que estén tengan derecho de postulación a la luz del artículo 73 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Código de verificación: **c6800c3b66ddab3f94b679ddb014e45831902c2d075ac0c75c52209367540d8b**

Documento generado en 19/04/2022 01:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>